

Club de Tiro Olímpico Cullera



2024



Ubicación instalaciones
39°11'52.7"N 0°14'12.3"W

<https://tirolimpicocullera.org/>



UBICACIÓN CAMPO DE TIRO



OFICINAS

CAMPO DE TIRO CULLERA

TELF.: 689 503 836

HORARIO:

SÁBADOS DE 9:30 A 13:30 H.

JUNTA DIRECTIVA

- **Presidente:** D. Guillermo Soriano Simó
- **Vicepresidente:** D. Agustín Font Ferrer
- **Tesorera:** D^a. Paz García Carmena
- **Secretaria:** D^a. Concepción García Morella
- **Vocal 1º:** D. Víctor Bocos Viciano
- **Vocal 2º:** D. Antonio Martínez Francés
- **Vocal 3º:** D. Enrique-Gonzalo Piera Ferrero
- **Vocal 4º:** D. Francisco Pla Martí

DELEGADOS

PISTOLA FUEGO CENTRAL	Daniel Girbés; Francesc Grancha.
CARABINA LIGERA	Juan Borja; Antonio Fontes; Manuel Farga.
PISTOLA STANDARD	Francisco Rosell; Martín Fernández.
AVANCARGA RETROCARGA	Francisco Pla; Francisco Rosell;
PISTOLA 9mm	Guillermo Soriano; Juan Romero.
ALTA PRECISIÓN BR-50	Enrique-Gonzalo Piera; Fernando Hernández; Manuel Farga.
FUSIL HISTÓRICO	Francisco Rosell; Francisco Pla.

JUECES ÁRBITROS

José Luis López; Enrique-Gonzalo Piera; Fernando Hernández; Paz García; Francisco Rosell y José Jaime Martínez.

OPEN AUTONÓMICO CULLERA 2024

14 DE ENERO

DOMINGO, A LAS 10 HORAS

5 DE MAYO

DOMINGO, A LAS 10 HORAS

11 DE AGOSTO

DOMINGO, A LAS 10 HORAS

10 DE NOVIEMBRE

DOMINGO, A LAS 10 HORAS

NOTA: El Open Autonomico es imprescindible para solicitar o renovar la licencia de armas de 2ª categoría, siempre y cuando no se haya participado en Campeonatos Provinciales y Autonomicos.

Los tiradores de 2ª categoría (incluidos los veteranos), que no compitan anualmente en los campeonatos mencionados anteriormente, deben participar obligatoriamente en un Open cada 3 años.

En el Open se competirá con pistola de fuego central, calibres 9mm, 38 ó 32.



NORMAS GENERALES

1. Para utilizar las instalaciones del Club de Tiro Olímpico de Cullera es imprescindible poseer la licencia de tirador del año en curso, la cual deberá exhibirse en sitio bien visible, y estar al corriente de pago de la cuota anual y en posesión del permiso de armas.
2. Para poder tomar parte de una tirada es imprescindible poseer la licencia de tirador del año en curso, estar al corriente de pago de la cuota anual, poseer la licencia de armas e inscribirse para la tirada. La inscripción se efectuará en la oficina del campo de tiro el día en que se lleve a cabo la tirada. La inscripción se cerrará a las 9:45 horas de la mañana.
3. Los tiradores de tercer nivel y los veteranos (a partir de los 55 años) podrán tirar con calibre 22l.r. en la modalidad de Arma Corta de Fuego Central con la deducción de 10 puntos en precisión y 10 puntos en tiro rápido.
4. Se recuerda la obligación de pasar la revista de armas cada tres años, coincidiendo ésta con la renovación de la licencia de armas de Tiro Olímpico tipo "F".
5. Es de obligado cumplimiento para todos los socios la participación en una competición al año como mínimo. Los tiradores de 2ª categoría deberán participar obligatoriamente en un Open Autonómico o en un Campeonato Provincial o Autonómico.

NORMAS GENERALES



6. Se entregarán trofeos en todas las competiciones. Para recibir el trofeo ganado en competición, será condición imprescindible la presencia física del tirador en el momento de la entrega de trofeos, que tendrá lugar al finalizar la prueba y una vez establecida la clasificación definitiva. Sólo en los casos debidamente justificados se entregará el trofeo a la persona que el ganador del mismo haya autorizado previamente ante el director de la tirada.
7. Para poder celebrarse una competición deberán participar dos tiradores como mínimo. En las competiciones con participación de tres tiradores sólo se entregará dos trofeos, cuando participen dos sólo se entregará un trofeo.
8. Cualquiera de las competiciones programadas, o sus fechas, podrá variarse por motivo justificado, siendo anunciado en el tablón de anuncios del campo de tiro con la debida antelación.
9. La participación en las pruebas y competiciones implica el conocimiento y aceptación, por parte del tirador, de las normas generales y particulares de las mismas.
10. Todas las tiradas se regirán por el reglamento de la ISSF, en Armas Históricas por el MLAIC, en Recorridos de Tiro por el IPSC y en Alta Precisión por el NBRSA. Está absolutamente prohibido utilizar munición blindada, semiblandada y Magnum.
11. Los no socios deberán abonar una tasa de 10€ al efectuar la inscripción para poder participar en las tiradas programadas en el club.



NORMAS DE SEGURIDAD

Reglamento de régimen interior de la Federación Española de Tiro Olímpico.

Art. 53

El transporte de las armas deportivas hasta el Polígono de Tiro y su conservación domiciliaria deberá hacerse con ellas descargadas, desmontadas e introducidas en sus estuches o bolsas, quedando totalmente prohibido llevarlas adosadas al cuerpo o en la vestimenta.

Art. 54

Las armas sólo podrán ser usadas en los puestos de tiro habilitados al efecto, estando prohibido su manejo o exhibición en cualquier otro lugar del recinto deportivo y fuera de él.

Art. 55

En los puestos de tiro, las armas empuñadas o en reposo, tendrán siempre dirigida la boca y el cañón hacia la línea de blancos, o en armeros y apoyos de posición vertical en el caso de armas largas en descanso, quedando prohibido disparar sobre cualquier punto, objeto o dirección que no sea el blanco, considerándose falta muy grave lo contrario.

Está prohibido utilizar munición blindada, semi-blindada y magnum

RECORRIDOS DE TIRO EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

NIVEL C% DE 40,00 A 59,99

NIVEL D%	NIVEL B%	NIVEL A%
De 0,00 a 39,99	De 60,00 a 74,99	De 75,00 a 100



ATENCIÓN

Todos los socios deben efectuar obligatoriamente 1 tirada oficial al año para poder renovar la licencia de armas.

Procedimiento: Debe efectuarse una tirada antes de que transcurra un año a contar desde la fecha de la concesión de la licencia. Durante el segundo año del calendario debe efectuarse una tirada antes de que transcurra un año a contar desde la fecha en que se efectuó la primera tirada; de forma similar, durante el tercer año del calendario debe efectuarse una tirada antes de que transcurra un año a contar desde la fecha en que se efectuó la segunda tirada.

Los socios con licencia de tirador de 2ª clase que deseen mantener su licencia, deben participar obligatoriamente cada temporada en un Open Autonómico o en Campeonatos Provinciales o Autonómicos.

La licencia de armas debe renovarse cada 5 años, coincidiendo con la revista de armas.

Los socios que deseen ascender de nivel, pasando de 3ª a 2ª categoría, deberán participar y alcanzar la puntuación exigida en un Open Autonómico o Campeonatos Provinciales o Autonómicos.

Para poder participar en las tiradas es imprescindible estar al corriente de pago de la cuota del club, en posesión del permiso de armas y de la licencia federativa. Los socios que no hayan abonado la cuota anual no podrán efectuar tiradas oficiales, con lo cual no podrán renovar la licencia.

El periodo de pago de la cuota anual (mediante domiciliación bancaria o ingreso en efectivo en la cuenta bancaria del club, indicando el nombre, apellidos y número de socio) será del 2 de enero al 31 de marzo de cada año.

LA CAIXA
ES55 2100 7341 36 2200038719



ARMAS HISTÓRICAS

1. Se efectuarán competiciones de 1er y 2º nivel.
2. Para participar en la competición de 2º nivel deben tenerse acreditadas marcas inferiores a las siguientes:
KUCHENREUTER: 93 puntos
MARIETTE: 92 puntos
VERTELI: 94 puntos
PIÑAL: 92 puntos
NÚÑEZ DE CASTRO: 92 puntos
3. Las competiciones se efectuarán en alguna de las siguientes modalidades:
KUCHENREUTER (pistola de fuego percusión)
MARIETTE (revólver réplica)
VERTELI (fusil a 50 metros)
PIÑAL (pistola o revólver de cartucho metálico, pólvora negra)
NÚÑEZ DE CASTRO (rifle de cartucho metálico, pólvora negra)

MODALIDAD	2ª	1ª	Especial	Maestro
	categoria	categoria		
KUCHENREUTER	30	40	91	96
MARIETTE	50	70	91	95
COLT	50	70	87	94
COMINAZZO	30	50	81	90
VETTERLI	40	60	90	96
MIGUELETE	40	60	81	90
TANEGASHIMA	30	40	83	95
HIZADAI	30	40	84	95
WHITWORTH	50	70	88	95
WALKYRIA	50	65	85	93
MINIE	50	60	78	90
MAXIMILIAN	30	50	76	90
PIÑAL 25 m.	30	70	87	94
NÚÑEZ DE CASTRO 50m.	50	70	87	94
FREIRE Y BRULL 100 m.	40	60	81	90

PUNTUACIONES NECESARIAS PARA RENOVAR LA CATEGORÍA DEPORTIVA



La CATEGORÍA DEPORTIVA se obtiene en función del ámbito de participación en competiciones.

CATEGORÍA 1ª.- Tiradores que participen en competiciones Nacionales/Internacionales.

CATEGORÍA 2ª.- Tiradores que participen en competiciones Autonómicas.

CATEGORÍA 3ª.- Tiradores que participen en competiciones Locales.

LICENCIA TIPO F

SENIOR	TERCERA	SEGUNDA	PRIMERA	ESPECIAL
Carabina Tendido	Sin puntuación	460	540	575
Carabina 3x40	"	935	980	1065
Blanco Móvil 10 m.	"	400	440	485
Pistola Velocidad	"	480	520	560
Pistola Libre	"	470	510	525
Pistola Standard	"	440	500	530
Pistola Fuego Central	"	450	510	550

DAMAS	TERCERA	SEGUNDA	PRIMERA
Carabina Tendido	Sin puntuación	450	505
Carabina 3x20	"	440	480
Blanco Móvil 10 m. 20+20	"	250	310
Pistola Deportiva	"	450	500

Los veteranos no tienen obligación de alcanzar ninguna puntuación para renovar la categoría, pero sí al obtenerla por primera vez.

Se obtiene la consideración de Veterano a partir del 1 de enero del año que se cumplen los 55 años.

EXÁMENES GUARDIA CIVIL

**EXÁMENES DE LA GUARDIA CIVIL PARA
ALTAS NUEVAS Y RENOVACIONES DE
LICENCIA**

16 DE MARZO

SÁBADO, A LAS 9 HORAS

15 DE JUNIO

SÁBADO, A LAS 9 HORAS

14 DE SEPTIEMBRE

SÁBADO, A LAS 9 HORAS

16 DE NOVIEMBRE

SÁBADO, A LAS 9 HORAS

ENERO

Sábado día 13 a las 11 horas

**ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA**

Domingo día 14 a las 10 horas

OPEN AUTONÓMICO CULLERA 2024

Domingo día 28 a las 10 horas

**PISTOLA FUEGO CENTRAL
(SOLO PRECISIÓN)**

FEBRERO

Domingo día 4 a las 10 horas

ARMAS AVANCARGA RETROCARGA
(DISCIPLINAS AGRUPADAS EN ARMA CORTA Y LARGA)

Sábado día 10 a las 10 horas

FUSIL HISTÓRICO

Domingo día 11 a las 10 horas

CARABINA LIGERA
(TENDIDO)

Sábado día 17 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 25 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL
(SOLO PRECISIÓN)

MARZO

Domingo día 3 a las 10 horas

PISTOLA STANDARD

Domingo día 10 a las 10 horas

ARMAS AVANCARGA RETROCARGA

(DISCIPLINAS AGRUPADAS EN ARMA CORTA Y LARGA)

Sábado día 16 a las 9 horas

EXAMEN GUARDIA CIVIL PARA ALTAS NUEVAS

Sábado día 23 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 24 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL Y DEPORTIVA

(COMPLETA)

ABRIL

Trofeo Fiestas de Cullera

Sábado día 6 a las 10 horas

PISTOLA 9mm

(PRECISIÓN Y TIRO RÁPIDO)

Sábado día 13 a las 10 horas

CARABINA LIGERA

(TENDIDO)

Sábado día 20 y Domingo día 21 a partir de las 9 horas

TRIANGULAR AH “ARCABUCEROS DEL SURESTE”

FASE 1 EN CULLERA – ALICANTE – ALBACETE

Sábado día 27 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 28 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL

(TIRADA COMPLETA)

MAYO

Domingo día 5 a las 10 horas

OPEN AUTONÓMICO CULLERA 2024

Domingo día 12 a las 10 horas

FUSIL HISTÓRICO

Sábado día 18 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 19 a las 10 horas

PISTOLA STANDARD

Domingo día 26 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL
(SOLO PRECISIÓN)

JUNIO

Domingo día 8 a las 10 horas

CARABINA LIGERA

(TENDIDO)

Domingo día 9 a las 10 horas

ARMAS AVANCARGA RETROCARGA

(DISCIPLINAS AGRUPADAS EN ARMA CORTA Y LARGA)

Sábado día 15 a las 9 horas

EXAMEN GUARDIA CIVIL PARA ALTAS NUEVAS

Sábado día 22 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 23 a las 10 horas

PISTOLA 9mm

(PRECISIÓN Y TIRO RÁPIDO)

Domingo día 30 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL

(TIRADA COMPLETA)

JULIO

Domingo día 7 a las 10 horas

PISTOLA STANDARD

Sábado día 13 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 14 a las 10 horas

FUSIL HISTÓRICO

Domingo día 28 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL Y DEPORTIVA
(SOLO PRECISIÓN)

AGOSTO

Domingo día 4 a las 10 horas

CARABINA LIGERA
(TENDIDO)

Domingo día 11 a las 10 horas

OPEN AUTONÓMICO CULLERA 2024

Sábado día 17 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 26 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL
(SOLO PRECISIÓN)

SEPTIEMBRE

Domingo día 8 a las 10 horas

ARMAS AVANCARGA RETROCARGA
(DISCIPLINAS AGRUPADAS EN ARMA CORTA Y LARGA)

Sábado día 14 a las 9 horas

EXAMEN GUARDIA CIVIL PARA ALTAS NUEVAS

Domingo día 15 a las 10 horas

PISTOLA 9mm
(PRECISIÓN Y TIRO RÁPIDO)

Sábado día 21 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Sábado día 28 a las 10 horas

FUSIL HISTÓRICO

Domingo día 29 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL
(SOLO PRECISIÓN)

OCTUBRE

Sábado día 5 a las 10 horas

PISTOLA STANDARD

Domingo día 6 a las 10 horas

CARABINA LIGERA
(TENDIDO)

Domingo día 13 a las 10 horas

ARMAS AVANCARGA RETROCARGA
(DISCIPLINAS AGRUPADAS EN ARMA CORTA Y LARGA)

Sábado día 19 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 27 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL
(SOLO PRECISIÓN)

NOVIEMBRE

Domingo día 3 a las 10 horas

PISTOLA 9mm

(COMPLETA PRECISIÓN Y TIRO RÁPIDO)

Domingo día 10 a las 10 horas

OPEN AUTONÓMICO CULLERA 2024

Sábado día 16 a las 9 horas

EXAMEN GUARDIA CIVIL PARA ALTAS NUEVAS

Domingo día 17 a las 10 horas

ARMAS AVANCARGA RETROCARGA

(DISCIPLINAS AGRUPADAS EN ARMA CORTA Y LARGA)

Sábado día 23 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 24 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL

(SOLO PRECISIÓN)

Sábado día 30 a las 10 horas

FUSIL HISTÓRICO

DICIEMBRE

Domingo día 1 a las 10 horas

CARABINA LIGERA
(TENDIDO)

Sábado día 14 a las 10 horas

BENCH REST BR-50

Domingo día 15 a las 10 horas

PISTOLA FUEGO CENTRAL
(SOLO PRECISIÓN)

Sábado día 21

FIESTA SOCIAL DE NAVIDAD

A las 09:30 Almuerzo en el salón social del Club. Se realizarán actividades lúdico-deportivas organizadas por los delegados de modalidad.

ATENCIÓN: A lo largo de la temporada deportiva, es posible que por motivos imprevistos tengamos la necesidad de cambiar alguna fecha o actividad. Es por ello que rogamos prestéis atención al tablón de anuncios de nuestro portal web: www.tirolimpicocullera.org

RENOVACIÓN LICENCIA DE ARMAS



Documentación que debe presentarse en las oficinas del Club, 1 mes antes de que caduque la licencia de armas, para solicitar el CERTIFICADO de la Federación acreditativo de haber realizado actividad deportiva anual:

- FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE ARMAS

Este certificado podrá recogerse en las oficinas del Club aproximadamente dos semanas después de haberlo solicitado, en cuyo momento deberá abonarse una tasa de 50€.

Los socios de 3ª Clase deben participar también como mínimo en una competición ANUAL, incluso los que no posean armas.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE A LA GUARDIA CIVIL

- Certificado de la Federación (entregado por el Club)
- Instancia (proporcionada por la Guardia Civil)
- Certificado de antecedentes penales (puede solicitarse a la Guardia Civil)
- D.N.I. en vigor y fotocopia del mismo.
- Informe de aptitudes psicofísicas expedido en la provincia de residencia.
- Licencia de armas que va a caducar.
- Fotocopia de la licencia de tirador (en vigor) de la Federación.
- Justificante de ingreso de tasas establecidas para la solicitud.



2024 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (11 de Enero de 2025)

Estimado/a socio/a:

Como socio de nuestro Club, rogamos tu asistencia a la Asamblea General Ordinaria del Club de Tiro Olímpico de Cullera, que se celebrará el sábado 13 de Enero de 2024 en el local social del Club, sito en el campo de tiro, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda.

Orden del día:

1. Lectura del Acta anterior y aprobación si procede
2. Dación de cuentas del ejercicio 2023
3. Estado de las instalaciones del club y proyectos
4. Cuotas sociales y presupuesto para el ejercicio 2024
5. Ruegos y preguntas

CLUB DE TIRO OLÍMPICO CULLERA



SERVICIO ASISTENCIA PERMANENTE Y RESCATE



REPARACIÓN GENERAL

Teléfono permanente 24 horas 96 170 16 20

**Camí Vell de Cullera, 55
46410 SUECA (València)**

Fax: 96 171 14 08

autoavenida@autoavenida.com

Tel. Taller 96 170 48 87

Tel. Móvil 669 35 36 77

Tel. Móvil 669 35 36 76